



RESOLUCIÓN N° 1639.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" – ID N° 463.853, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 11 de setiembre de 2025 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 463.853, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 53.255; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 822, de fecha 13 de junio de 2025, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 463.853, para el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 1293, de fecha 15 de setiembre de 2025, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 463.853, de la siguiente manera: CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, los ítems N° 1, 2, 3, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 25, 34, 35 y 39, por la suma total de Gs. 347.841.000 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y un mil); GH CONSULT S.R.L., los ítems N° 4, 6, 7, 8, 11, 16, 18, 26, 27, 30, 33 y 37, por la suma total de Gs. 221.260.278 (guaraníes doscientos veintinueve millones doscientos sesenta mil doscientos setenta y ocho); HUBE SCIENTIFICS S.R.L., los ítems N° 28, 29, 32, 36 y 38, por la suma total de Gs. 26.973.550 (guaraníes veintiséis millones novecientos setenta tres mil quinientos cincuenta); CHACO INTERNACIONAL S.A., los ítems N° 20, 21, 22 y 31, por la suma total de Gs. 6.657.500 (guaraníes seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos); CATETERES Y AFINES S.A., el ítem N° 40, por la suma total de Gs. 143.061.840 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones sesenta y un mil ochocientos cuarenta).

Que, se aclara que el ítem N° 34 fue disminuido en las cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria de conformidad al Artículo 85 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, inciso a) que dispone: *No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1437.-

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).


El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 463.853, de la siguiente manera:
 - ❖ A la firma **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA**, con RUC N° 1674241-9, los ítems N° 1, 2, 3, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 25, 34, 35 y 39, por la suma total de Gs. 347.841.000 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y un mil).
 - ❖ A la firma **GH CONSULT S.R.L.**, con RUC N° 80007980-9, los ítems N° 4, 6, 7, 8, 11, 16, 18, 26, 27, 30, 33 y 37, por la suma total de Gs. 221.260.278 (guaraníes doscientos veintiún millones doscientos sesenta mil doscientos setenta y ocho).
 - ❖ A la firma **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.**, RUC N° 80102098-0, los ítems N° 28, 29, 32, 36 y 38, por la suma total de Gs. 26.973.550 (guaraníes veintiséis millones novecientos setenta tres mil quinientos cincuenta).
 - ❖ A la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, RUC N° 80026564-5, los ítems N° 20, 21, 22 y 31, por la suma total de Gs. 6.657.500 (guaraníes seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos).
 - ❖ A la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, con RUC N° 80102098-0, el ítem N° 40, por la suma total de Gs. 143.061.840 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones sesenta y un mil ochocientos cuarenta).
- 2° Disponer que la administración de los contratos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID N° 463.853, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente